

Ref.: Expte. N° 17063/20.-

**VISTO:**

El hito histórico y cultural que representa para la localidad de Maquinista Savio la creación del Apeadero Kilómetro 48 del ramal Victoria – Pergamino del Ferrocarril Mitre.

El 60 aniversario de la creación del mencionado Apeadero Kilómetro 48.

La Resolución 1513/15 por la cual el Honorable Concejo Deliberante de Escobar solicita al Ministerio del Interior de la Nación la señalización del Poste Km 48 por su significación para la localidad de Maquinista Savio, y

**CONSIDERANDO:**

Que la memoria histórica constituye un elemento fundamental para la constitución de la identidad de un Pueblo y su desarrollo futuro.

Que para cultivar esa memoria es vital la realización de acciones tanto desde el Estado como desde los diferentes actores sociales tendientes a rememorar los hechos, personas y lugares que significaron mojones en el desarrollo de la comunidad.

Que la creación del Apeadero Kilómetro 48 del ramal Victoria – Pergamino del Ferrocarril Mitre constituye el hecho a partir del cual se desarrolló demográfica y culturalmente la localidad que hoy lleva el nombre de Maquinista Francisco Savio.

Que ese ramal inicia su construcción hacia 1890, a cargo del Ferrocarril Central Argentino, con el objetivo de unir el Puerto de Buenos Aires, con traza extendida hasta las zonas agropecuarias de Córdoba y Santa Fe. Hacia finales del siglo XIX, se alcanza dicha proeza y surgen de aquel entonces, estaciones como Garín y Matheu, dejando relegada la antigua zona perteneciente al actual Maquinista Savio (Cañada de Escobar), un territorio de pequeños tambos, familias poco solidificadas, criollas, pastoriles y pequeños comerciantes y fabricantes de ladrillo).

Que las gestiones para la realización de una parada o estación en el kilómetro 48 comenzaron por el año 1940, cuando un grupo de vecinos propietarios del cuartel 9° del Pilar (como se la conocía por aquellos tiempos) iniciaron tratativas con la empresa ferroviaria (aún de origen inglés), dando origen al expediente N° 12478/40. Se solicitaba el servicio del tren lechero, el cual además llevaba un vagón de pasajeros para quienes debían viajar a la ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, el proyecto no prosperó.

Que, durante los siguientes años, esas grandes extensiones se fueron parcelando y loteando, surgiendo así distintos barrios que aún hoy se mantienen en pie. Uno de ellos, es el Barrio Parque Alta Vista, que nace en pleno auge del primer gobierno de Perón, y forma parte de las políticas de vivienda de aquel entonces.

Que, a partir de 1954 y teniendo en cuenta los objetivos del Segundo Plan Quinquenal, se retoma el antiguo proyecto fundamentando los beneficios que traería para la zona.

Que estas solicitudes dejan en claro el deseo y la preocupación por el crecimiento poblacional y el beneficio de los distintos actores de la sociedad.

Que un informe publicado en diciembre de ese año y elevado a la Presidencia de Ferrocarriles Argentinos y al Ministro de Transporte, detalla sobre la existencia de un pueblo que, para ese momento, no representaba interés económico, debido, entre otras cosas, a la escasa población; pero veían allí que, con una parada, el mismo tomaría un gran impulso y daría paso a un gran crecimiento que había estado paralizado por la dificultad de los medios de comunicación y acceso.

Que, a mediados de 1957, los vecinos se encolumnan en una nueva solicitud al Administrador Ferroviario. Este tercer intento tenía una motivación más específica: a unos cientos de metros del paso a nivel se había logrado la instalación y funcionamiento de una pequeña escuela primaria de gestión estatal. Esta inicia sus

acciones gracias a las donaciones vecinales y es la que se conoce hoy como Escuela N° 24 Comandante Luis Piedrabuena (ubicada desde 1959 en el Partido de Pilar, aunque en sus orígenes la estaríamos ubicando detrás del Hospital Municipal NCK). Allí asistían los hijos de estos habitantes recientemente instalados y concurren docentes procedentes del área metropolitana, que, según cuentan los relatos, bajaban del tren en Garín y llegaban en carruaje (a pesar de lo inestable del camino y las condiciones climáticas) cada mañana a esta incipiente escuela.

Que, tras varias reuniones y protestas fervientes del vecindario, las autoridades del Ferrocarril Mitre aprueban la detención de un convoy de ida y otro de vuelta a la Estación Victoria por día hábil, para que las docentes puedan llegar a darles clases a sus estudiantes y regresar a su hogar. Esto fue de gran algarabía para aquel pequeño pueblo, y fue tomado como un gran triunfo.

Que siguieron los trámites, reuniones y tratativas para la aprobación de un apeadero, que ve sus frutos el 23 de julio de 1959, bajo la resolución N° 481/59, y firmada por el Director Nacional de Ferrocarriles, que menciona lo siguiente: "Que el Apeadero proyectado ha de beneficiar a unos 1.500 pobladores de la zona; que la carencia de otros medios de transporte que los vincule con la Capital Federal justifica la obra; que el lugar elegido para la construcción del Apeadero no ofrece inconvenientes de carácter técnico ni operativo y que el costo del Apeadero a construirse correrá por cuenta exclusiva de los vecinos de la zona y la obra a realizarse estará bajo la supervisión del ferrocarril".

Que, a tan solo tres días posteriores de que viera la luz el flamante Municipio de Escobar, el domingo 11 de octubre de 1959 se forma la Comisión Provisoria "Pro Construcción" Apeadero KM. 48, donde se constituye una junta organizadora, encabezada por el Dr. Picasso, promotor y gran articulador con los funcionarios ferroviarios, y acompañado por vecinos y propietarios como Juan Beliera, el Ing. Levin, Pedro Nieto, Pío Cippitelli, Oscar Aubone, Andrés Koslab, Carmelo Guerra, entre tantos otros. El objetivo de esta comisión fue la de organizar la concreción de la obra, llevar adelante su financiación y demás detalles que ameritaba.

Que el 25 de abril de 1960 comienzan las obras de construcción, que tuvieron un traspie por falta de provisión de cemento, pero que reinician en el mes de julio, finalizando entre los últimos días de octubre y principios de diciembre.

Que el 16 de noviembre de 1960 se firmó la Resolución N° 593/60, autorizando a la empresa del Ferrocarril del Estado Argentino a construir las instalaciones fijas y necesarias y convertir en Parada con desvío de cruzada el Apeadero Km. 48 (efectuado una década y media más tarde). Esta resolución determinaba la detención de las formaciones de trenes en el lugar a partir del 19 de diciembre del mismo año.

Con el correr de los meses y primeros años, este lugar fue determinante para la extensión de servicios elementales para la población, como lo fue el mejorado asfáltico de la ruta 2014; colocación del tendido eléctrico por esta carretera entre los barrios Alta Vista y límite con Pilar; la primera provisión de agua a la Parada y una bomba que sea utilizada por los vecinos; mejorado del alambrado del terreno y colocación de plantas; planificación de loteos y barrios, entre los que se destacan los actuales Triángulo y Amancay; mayor injerencia de las empresas de energía estatales en la comunidad; colocación de cartel indicador de la "Parada Kilómetro 48" en el Apeadero; entre otras.

Que este hecho histórico marca un hito trascendental en la configuración del actual Maquinista Savio. Si bien existía una población determinada, donde incluso se reconoce a sí misma a través de diversas instituciones, con necesidades y dinámicas propias y con objetivos precisos, el 19 de diciembre de 1960 marca la aparición (en un mapa o una guía) de este lugar con nombre propio.

Que el "Kilómetro 48" es el hogar que recibió a varias generaciones de un país, con migraciones internas muy marcadas por las dificultades económicas que se vivían en muchas provincias.

Que en agosto de 1968 se inaugura la Parada Ferroviaria actual, llamada Maquinista Francisco Savio, reemplazando aquel Apeadero del sesenta; en 1974, el Municipio de Escobar aprueba la creación administrativa de la nueva localidad, donde en aquella misma resolución, firmada el 5 de junio de ese año, menciona que todas las denominaciones de Kilómetro 48 pasan a llamarse Maquinista Savio.

Que, de las demarcaciones originales de ese lugar tan significativo para la historia de la localidad, solo queda actualmente un poste indicando el Kilómetro 48.

Que, mediante la Resolución 1513/15, este Honorable Cuerpo solicitó al Ministerio del Interior de la Nación y a la empresa Trenes Argentinos la señalización del Poste Km 48.

Que, por los hechos históricos y consideraciones culturales y demográficas expuestas, evaluamos que el 60 aniversario del hito de la creación del Apeadero Km 48 reviste un indudable interés para la comunidad y para este Honorable Cuerpo

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
SANCIONA CON FUERZA DE

## **R E S O L U C I Ó N**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar de interés legislativo el 60º Aniversario de la creación del Apeadero Kilómetro 48 del ramal Victoria – Pergamino del Ferrocarril Mitre, hecho que marca el origen de la localidad de Maquinista Savio, y las actividades que en su conmemoración se organizaren.

**Artículo 2º:** El Visto y los Considerandos forman parte de esta Resolución.

**Artículo 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,  
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS  
----- MIL VEINTE.

**Queda registrada bajo el N° 1793/2020.-**

**FIRMADO** LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)